

Propuesta económica del PDC

Patricio Aylwin

Reproducimos la parte final del trabajo *Empresarios, trabajadores y desarrollo nacional* leído por Patricio Aylwin en un foro organizado por la Fundación Adenauer el 21 de junio pasado.

Porque reconocemos el rol trascendente de la iniciativa particular queremos un Estado que no ahogue ni compita con la empresa privada, que no pretenda dirigir la economía por la vía administrativa, que ejecute políticas económicas responsables y garantice la mantención de reglas estables que estimulen el ahorro y la inversión. Concebimos, al mismo tiempo, un Estado que desempeñe un rol activo como orientador e impulsor de un Proyecto Nacional de Desarrollo que comprometa por igual a empresarios y trabajadores, a sectores populares y clase media, a las mujeres y a los jóvenes de Chile.

El Estado debe ser "socio" del sector privado en el esfuerzo por asegurar un crecimiento sostenido con diversificación de la estructura productiva y exportación creciente de manufacturas y servicios. Es tarea del Estado establecer relaciones equitativas entre los agentes económicos, de modo que trabajadores y empresarios puedan concertar soluciones a sus problemas y conflictos en un pie de efectiva igualdad. Corresponde, también, al Estado, la regulación de la economía para corregir las distorsiones e imperfecciones del mercado. Afirmamos, por último, que el Estado no puede abdicar de sus responsabilidades fundamentales en combatir la pobreza, lo-

pleno empleo, asegurar a todos los chilenos igualdad de oportunidades, mejor calidad de vida y acceso equitativo a la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social.

Derechos de los trabajadores

Tal como nos hemos referido a las necesarias garantías a los empresarios, reafirmamos la importancia fundamental que tiene para la DC el resguardo de los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones, los que han sido sistemáticamente desconocidos por el actual régimen.

Partiendo del principio de que "el trabajo tiene primacía frente al capital", consecuencia ineludible de que "el hombre es más importante que las cosas", sostenemos que la ley debe proteger al trabajador para asegurarle las condiciones de trabajo y remuneración de los riesgos de vejez, enfermedad, accidentes y desocupación.

Llevamos demasiados años arrinconados en un conflicto estéril que resulta imprescindible superar. Reafirmamos nuestra definición pluriclasista. Reafirmamos nuestro compromiso auténticamente nacional. Reafirmamos que no se trata de optar entre trabajadores o empresarios como si fueran enemigos irreconciliables. La clave de la superación de la presente crisis radica, precisamente, en concebir un desarrollo dinámico y equitativo que lleve a trabajado-

res y empresarios a luchar por una tarea común, que los convierta en aliados en la hermosa tarea de reconstruir una patria para todos.

¿Qué pueden esperar?

Como consecuencia de los anteriormente expuesto: ¿Qué pueden esperar hoy trabajadores y empresarios, de la DC?

Me referiré sólo a algunos aspectos, que me parecen los de mayor interés:

1. La dignificación de la función social de unos y otros y el respeto verdadero por sus organizaciones y sus dirigentes. Desde ya, anunciamos nuestra decidida voluntad de mantener consultas permanentes con las organizaciones empresariales y laborales respecto de los grandes temas del desarrollo nacional.

2. Un esfuerzo responsable por atender la dignidad, los derechos y las necesidades de los sectores más postergados, lo que exige en primer término, procurar trabajo para todos los chilenos. Debemos reiterar, una y otra vez, que "los pobres no pueden esperar".

3. Estabilidad en las reglas del juego y en el manejo de las variables macroeconómicas, de modo que sea posible tomar decisiones con un horizonte de largo plazo, sin mediar riesgos excesivos provocados por desequilibrios agudos o bruscos cambios de timón.

(*) Presidente del PDC



El PDC, en su propuesta a empresarios y trabajadores, se pronuncia por reconocer el pleno derecho a huelga, para que haya verdadero equilibrio entre las partes en la negociación colectiva

4. Garantía constitucional del derecho a la propiedad privada, incluidos los medios de producción. Es ésta condición necesaria para estimular la iniciativa particular, individual o cooperativa. En el caso de que el interés nacional exija la expropiación de algún activo en particular, se pagará de acuerdo con el valor real del bien expropiado.

5. Pleno reconocimiento legal de la organización sindical en sus distintos grados y niveles, y de su capacidad para suscribir convenios colectivos.

6. Restitución plena del fuero sindical y derogación de las normas que establecen sanciones de tipo político-penal a los dirigentes sindicales.

7. Reforma constitucional que elimine la disposición que impide a los dirigentes sociales ser militantes de partidos políticos.

Huelgas

8. Reconocimiento pleno del derecho a huelga, para restablecer en la negociación colectiva el necesario equilibrio entre las partes en conflicto. Deberán modificarse las disposiciones actuales en relación a oportunidad y plazo de duración de la huelga y eliminarse la contratación de personal de reemplazo, sin perjuicio



de establecerse instancias de mediación o arbitraje en determinados casos.

9. Revisión de las causales de terminación de contrato y establecimiento de sistemas de indemnización por años de servicio, salvo en caso de despido por falta comprobada.

10. Señales claras de parte del Estado en su papel de conductor y formulador de los grandes objetivos y metas nacionales y de orientador del proceso económico. Ello sin perjuicio de reconocer que la expansión productiva deberá surgir preferentemente de la iniciativa empresarial,

como respuesta a las señales del mercado.

11. Incentivo y apoyo a las exportaciones, y sustitución selectiva de importaciones, mediante una serie de políticas, las que incluyen, entre otras, la mantención de un tipo de cambio real alto y estable.

12. Políticas que faciliten la innovación, adaptación, negociación y difusión de tecnología, aumentando significativamente los recursos públicos que se destinan al financiamiento de la investigación tecnológica y propiciando el uso de incentivos que impulsen el concurso de la empresa privada en

la investigación tecnológica.

13. Una política integral de apoyo a la iniciativa individual y al desarrollo de la pequeña empresa y de la llamada economía informal, tanto urbana como rural. Dicha política incluye aspectos como la asistencia técnica, difusión de tecnología, capacitación en gestión, acceso al crédito, desarrollo monopólicos y eliminación de trabas burocráticas.

Sin control de precios

14. Sostenemos que en una política económica eficiente no hay lugar, en situaciones normales, para políticas de control de precios de productos de consumo. Pero proponemos la regulación del tipo de cambio y la tasa de interés, como, asimismo, la fijación de un salario mínimo cuyo valor real se mantenga en el tiempo.

15. Propiciamos un sistema financiero mayoritariamente privado al servicio de la producción y el comercio. Mecanismos y políticas financieras alejadas de dogmas, que den paso al fomento efectivo del ahorro de largo plazo y al uso racional y equitativo de los recursos crediticios externos e internos, en apoyo de la producción nacional y de los requerimientos de financiamiento de las exportaciones y de la inversión.

16. Fortalecer el desarrollo del mercado de capitales, incentivando los canales nacionales y regionales de financiamiento de nuevos proyectos y de creación de nuevas empresas. El desarrollo de un sistema de Fondos de Capital de Riesgo con garantía estatal es una iniciativa que estimamos prioritaria.

17. Fiscalización más efectiva de conductas monopólicas de agentes privados o estatales que atenten contra la libertad económica, e investigación acuciosa y severa de los delitos económicos.

18. Aumento del ahorro público vía mayor recaudación tributaria y

la racionalización y reasignación del gasto. Se trata de modificar, en particular, la tributación a la renta de las personas naturales, de manera de gravar con una tasa razonable todos los ingresos efectivamente percibidos, independientemente del origen de los mismos. El objetivo es aumentar la recaudación garantizando equidad y evitando las fuertes filtraciones que hoy existen. Esta última situación es la que permite lograr dicho objetivo sin tener que recurrir a un aumento exagerado de las tasas de tributación y manteniendo los incentivos a la reinversión de las utilidades de las empresas.

19. Proponemos someter a las entidades y empresas públicas a un control público y periódico de su gestión, de manera de inducir las a utilizar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan, garantizando máxima sobriedad y eficiencia operativa en los programas del Estado. En lo que respecta al gobierno general estimamos necesario hacer retornar el gasto en Defensa y Seguridad a niveles más normales, y destinar dichos fondos a financiar, en parte, los requerimientos de los programas de alivio de la extrema pobreza.

20. Buscar decididamente el concurso de la inversión extranjera, en particular en aquellos casos en que ésta aporte mercados, tecnología y capacidad de gestión.

Necesidad de concertación

Antes de concluir estas palabras, creo útil recordar que las relaciones de los empresarios con nuestro partido no han sido siempre fáciles. Sin embargo, deseamos reiterar que en una sociedad madura como aquella a la que aspiramos los demócratacristianos, los dirigentes empresariales y de los partidos tienen que ser capaces de establecer relaciones constructivas. Lo mismo respecto de las organizaciones sindicales y laborales en general.

Esto resulta esencial para quienes propiciamos una sociedad en la cual predomine la concertación por sobre la confrontación, de modo de encauzar los conflictos hacia soluciones negociadas y de compromiso. Es necesario que la participación y la concertación definan el estilo predominante en las relaciones de los actores nacionales entre sí y con el Estado.

Privilegiamos los acuerdos directos entre empresarios y trabajadores, sin perjuicio de la obligación del Estado de velar por el interés general y establecer instancias de mediación y/o arbitrajes cuando éste se encuentre afectado.

Pensamos que no habrá desarrollo económico acelerado y estable sin empresarios privados, pero tampoco sin centrales sindicales, sin partidos políticos y, por supuesto, dentro de estos últimos, sin partidos políticos populares. Es, por tanto, necesario, insistir en crear una relación respetable y seria entre los dirigentes de la empresa privada, los dirigentes laborales y los niveles dirigentes de nuestro partido. Hacerlo es una tarea ineludible.

Necesitamos firmar la paz entre los chilenos. Necesitamos re-encontrarnos como nación. Habrá lugar para el conflicto y la negociación. No rehuimos el conflicto. Lo aceptamos, sabemos que forma parte inherente de la convivencia social. Pero lo que afirmamos con fuerza, con profunda convicción y con la seguridad de representar a la inmensa mayoría de los chilenos, es que ningún conflicto puede hacernos olvidar que nos necesitamos unos a otros. Más importantes que nuestras diferencias son las cosas que nos unen. Nos une una larga historia de la cual debiéramos sentirnos orgullosos. Pero, por sobre todo, nos une el desafío hermoso de reconstruir una gran nación, verdaderamente libre, justa y solidaria.